

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).-

Efectividad Garantía Real de Scotiabank Colpatría contra Ricardo Romero Prieto.

Radicado: 110013103 009 2021 00240 00.

Secuencia: 16217 del 09/07/2021, **hora:** 02:47 p.m.

Ingresó: 23/08/2021.

Revisada la documental que antecede, se advierte que la parte demandante no cumplió con las cargas procesales advertidas en el auto inadmisorio de la demanda proferido el 10 de agosto de 2021; en atención a lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

Primero: Rechazar la demanda de la referencia (artículo 90 CGP).

Segundo: Por secretaría, déjese constancia de la presente decisión en los libros del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Ricaurte

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d5452f76ab4c0195c2eea755ac989b584c5ec412a147d6c52d812edb8a9f756

Documento generado en 02/09/2021 08:02:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>